

Expediente 1/2020

AP-168-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 20 de mayo de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Olmo (Ulmus pumila) con nº de ID 640 situado en la Avenida San Juan de la Cruz (AP-168-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Ulmus pumila, situado en la Avenida San Juan de la Cruz, debido al desgarro de uno de los dos ejes codominantes que conformaban la copa durante el temporal del pasado día 14 de mayo, lo que ha provocado el desequilibrio estructural irreversible del árbol y la pérdida de más de la mitad de la sección transversal de madera a nivel de la cruz principal. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro con vitalidad media, inclinado 15°. Tras la incidencia, el árbol queda irreversiblemente desestructurado, conformado por un único eje dañado por el fallo y gravemente deteriorado por la afección fúngica. **OBSERVACIONES:** El fallo de la rama se produce durante el temporal del pasado día 14 de mayo, registrándose fuertes vientos y lluvias intensas. Proyección de caída de copa remanente sobre parada de autobús".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	thY2b205H1yimgTW/qSfKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	21/05/2020 09:05:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/thY2b205H1yimgTW/qSfKQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (168/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable tras incidencia

1. **FECHA:** 15/05/20
2. **SITUACIÓN:** Avenida San Juan de la Cruz **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 640
4. **P.C. (cm):** 94 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Alcorque cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona de accesos a viviendas, colegio y comercios.
6. **LESIONES GRAVES:** Desgarro de eje codominante que ha ocasionado la pérdida de madera a nivel de la cruz, quedando la sección muy debilitada mecánicamente. En la lesión expuesta se observa la avanzada pudrición interna que se extiende a través fuste y copa.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro con vitalidad media, inclinado 15°. Tras la incidencia, el árbol queda irreversiblemente desestructurado, conformado por un único eje dañado por el fallo y gravemente deteriorado por la afección fúngica.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo de la rama se produce durante el temporal del pasado día 14 de mayo, registrándose fuertes vientos y lluvias intensas. Proyección de caída de copa remanente sobre parada de autobús.
9. **FOTOGRAFÍAS:**



